FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Objetivos Estratégicos			
Número	Descripción		
1	Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y, en caso de que éstas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo.		
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.		
3	Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.		
4	Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales.		

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
		Objetivos	Aplica
Número	Nombre	Estratégicos	Enfoque de
		a los cuáles	Genero
		se vincula	(Si/No)
1	<u>Vigilancia</u>	1,4	Si
	Cumplimiento de la reclusión.		
	 Control Perimetral 		
	 Control de desplazamientos internos 		
	 Control de ingresos y egresos de bienes y personas 		
	Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.		

		,	
	 Segregación 		
	 Control de Eventos Críticos 		
	Traslados de la población penal.		
	 A Tribunales 		
	 A Hospitales y otros. 		
	Control y Seguimiento de los Beneficios		
	Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre		
	Control y Seguimiento de la Salida Dominical		
	Control y Seguimiento a la Libertad Condicional		
	Control y Seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión		
	Control Administrativo a la Reclusión Nocturna		
	 Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena 		
	Seguimiento a la Libertad Vigilada		
	- Seguilliento a la Libertad Vigilada		
2	Atención		
⁻	Prestaciones básicas.		
	- Alimentación		
	- Alojamiento		
	AtojamientoAtención primaria de Salud		
	 Aseo Ambiental y control de plagas Atención Social 		
	Condiciones para el ejercicio de derechos.		a:
	- Acceso a la familia	2,4	Si
	 Acceso al trabajo 		
	 Acceso a la educación 		
	 Acceso al deporte y recreación 		
	 Acceso a la información 		
	 Acceso a la práctica de credo 		
	 Acceso a la cultura 		
	 Acceso a la asistencia judicial 		
3	Agistopoia		
]	Asistencia Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades.		
	- Apoyo psicológico		
	- Tratamiento de adicciones		
	- Capacitación		
	Trabajo productivo		
	Beneficios de Salida al medio libre - Salida Dominical		
		2.4	c:
	- Salida de Fin de Semana	3,4	Si
	- Salida Controlada al Medio Libre		
	Postulación a la Libertad Condicional		
	Apoyo a la reinserción post-penitenciaria		
	 Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales 		
	- Reinserción Laboral a jóvenes con beneficios y/o egresados del		
	sistema penitenciario		
	 Ayuda Asistencial 		
1			

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Nombre	

	Población Penal			
1	Detenidos			
	Imputados			
	Procesados			
	Condenados			
	Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad			
	Vigilada, Reclusión Nocturna)			
	Población con Arresto Nocturno			
	Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida			
	Controlada al Medio Libre)			
	Población con Libertad Condicional			
2	Familiares de la Población Penal			
	Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario			
3	Beneficiarios adscritos al DL Nº 409 de Eliminación de Antecedentes			
	Beneficiados con Indultos Conmutativos			
	Sistema de Administración de Justicia			
4	Tribunales			
	Defensores			
	Fiscales			

	Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número 1	Producto Estratégico Vigilancia	Población Penal Detenidos Imputados Procesados Condenados Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna) Población con Arresto Nocturno Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Controlada al Medio Libre) Población con Libertad Condicional Familiares de la Población Penal Sistema de Administración de Justicia	
		Tribunales Defensores Fiscales	
2	Atención	Población Penal Detenidos Imputados Procesados	

Reclusión (Remisión Co Libertad Vigilada, Reclusión Población con Arresto Noci Población con acceso penitenciarios (Salida Dom	enada a Medidas Alternativas a la misión Condicional de la Pena, da, Reclusión Nocturna) Arresto Nocturno a acceso a Beneficios Intra Salida Dominical, Salida de Fin de Controlada al Medio Libre) Libertad Condicional
Población Egresada de los Centro Post-penitenciario Beneficiarios adscritos	Arresto Nocturno n acceso a Beneficios Intra Salida Dominical, Salida de Fin de n Controlada al Medio Libre) nibertad Condicional no Penal